

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1990.-

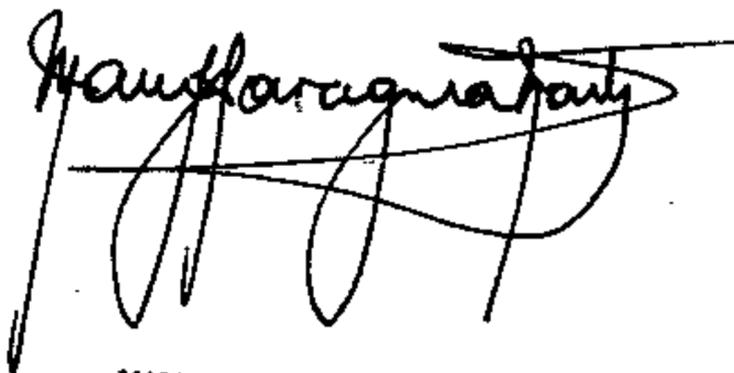
Vistas las presentes actuaciones por las cuales la firma "DATCO S.A." presenta para su cobro las facturas nros. 1133, 1131, 1132 y 1130 (confr. fs. 1, 2, 3 y 4), por el alquiler de diez (10) computadoras marca IBM; y teniendo en cuenta lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 8,

SE RESUELVE:

1º) Declarar de "legítimo abono" el pago de las facturas nros. 1133, 1131, 1132 y 1130 de la firma "DATCO S.A." y autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar y abonar a la citada firma la suma total de AUSTRALES VEINTISEIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTIOCHO (A 26.408.828.-), por los motivos señalados precedentemente y en concepto de facturación básica y actualización.-

2º) Atender el presente gasto con cargo a la Cuenta "Alquileres" (1-05-002-1-12-1220-235) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1990 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3º) Regístrese y devuélvanse las actuaciones a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-



MARIANO A. CAVAGNA MARTINEZ